

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:41 horas del veintiuno de junio de dos mil diecisiete, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana M. Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Coral Almanza Moreno	Partido Acción Nacional
C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional
C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática

C. Ana Cecilia Orta Rodríguez	Partido Verde Ecologista de México
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza
C. Harumi Frida Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvárez Castro	Partido Acción Nacional
C. Andrea Rostro Olvera	Partido Revolucionario Institucional
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jacqueline Alarcón	Nueva Alianza
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a las sesión extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2017.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima.
4. Informe final del seguimiento a los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017 y Extraordinarios 2015-2016.
5. Asuntos generales.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Dio la bienvenida a las y los asistentes y pidió al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para sesionar.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Señaló la existencia de quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Preguntó si alguien deseaba agendar algún asunto general y al no haber respuesta indicó que lo volvería a preguntar al llegar al punto correspondiente.

Pidió al Secretario Técnico poner a consideración de los presentes el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Señaló que el siguiente asunto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2017.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Puso la minuta a consideración de los integrantes de la Comisión. Al no haber intervenciones, indicó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió la minuta a consideración de los integrantes de la Comisión, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día, correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Presentó el proyecto, destacando los principales aspectos de cada etapa del proceso de selección que se llevó a cabo.

Apuntó que de las noventa y seis personas que se inscribieron (treinta y cinco mujeres y sesenta y un hombres), únicamente setenta y cuatro presentaron examen y que durante la etapa de verificación de requisitos legales, 4 aspirantes quedaron fuera por incumplir alguno de los requisitos de ley.

Señaló también que una persona presentó un JDC ante el Tribunal Electoral y la Sala Superior le dio la razón, por lo que el nueve de mayo, en acatamiento a la sentencia, el aspirante presentó el examen de conocimientos.

Indicó que el veintidós de mayo se puso a disposición de los representantes de los partidos políticos y los Consejeros del Poder Legislativo la lista con los nombres de los aspirantes que pasaron a la etapa de valoración curricular y entrevista para que, en el término de cinco días hábiles, presentaran sus observaciones. Derivado de ello se presentaron cuatro observaciones del PRD y una del PRI.

Finalmente, en consenso entre los distintos Consejeros, se propuso a la ciudadana Nirvana Fabiola Rosales Ochoa como Consejera Presidenta por un período de cuatro años, a la ciudadana Martha Elba Iza Huerta como Consejera Electoral por un período de siete años, a la ciudadana Arlene Alejandra Martínez Fuentes como Consejera Electoral por un período de siete años y al ciudadano Javier Ávila Carrillo como Consejero Electoral también por un período de siete años.

Representante del PRD: Refirió que para el envío de observaciones hubo una reunión de trabajo para evaluar el formato en que se entregarían.

Expuso que se inició a una nueva etapa de nombramientos de los OPL que posteriormente deberá evaluarse ya que dejó ver algunas cuestiones preocupantes. Apuntó que a raíz de que el COLMEX se hizo cargo de la revisión de los ensayos, el porcentaje de aspirantes eliminados fue más alto en comparación con procesos anteriores, y que llegaron a la lista final profesionistas electorales y otros que habían sido funcionarios de gobierno.

Puntualizó que se debería platicar con el personal de COLMEX sobre la forma en la que se calificaron los ensayos y revisar si en las listas finales se refleja la diversidad en la integración de los Órganos Electorales que se está buscando.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta formulada. Sobre lo señalado por el PRD indicó que era muy interesante y se podría platicar con personal del COLMEX pero recordó que en cada etapa del proceso de designación, los aspirantes pudieron inconformarse y solicitar revisión.

En relación con las personas propuestas dijo que Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, quien se propuso como Presidenta, tiene amplia experiencia en la materia electoral y que durante la entrevista se le planteó el cuestionamiento formulado por el PRD sobre sus vínculos familiares, a lo que respondió que existía una autonomía profesional entre su familiar y ella. Sobre Martha Elba Iza Huerta, señaló que no tenía experiencia en el ámbito electoral, sobre lo cual también hizo observaciones el PRD, pero pasó de manera idónea cada una de las etapas, lo que es un claro ejemplo de que personas sin experiencia en la materia electoral tuvieron la posibilidad real de llegar a ser designados como Consejeras o Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En el caso de Arlene Alejandra Martínez Fuentes, aclaró que si bien es una aspirante que ha sido funcionaria de gobierno en diversos cargos, eso no la inhabilita para ser designada como Consejera Electoral, ya que en provincia, trabajar en el ámbito gubernamental es una opción de desarrollo profesional y eso no implica que se defienda a un gobierno o una persona en particular.

Sobre Javier Ávila Carrillo dijo que es una persona que ha estado durante muchos años en lo que fue el IFE y ahora el Instituto Nacional Electoral, también con amplia capacidad y experiencia en la materia electoral.

Sostuvo que para estas designaciones, se tomó en cuenta que tuvieran distintas formaciones profesionales.

Representante del Poder Legislativo de Encuentro Social: Manifestó que en términos generales hubo un avance en el proceso de selección aunque siempre habrá nichos de mejora. Destacó que se debía reconocer que la calidad de las entrevistas mejoró y que hubo mayor apertura por parte de los Consejeros hacia las observaciones de los partidos y en las reuniones de trabajo.

Señaló también que en el proceso del dos mil quince hubo perfiles muy plurales, donde hubo un médico o un arquitecto, pero en el proceso actual la integración tuvo un perfil cerrado en la materia electoral.

Puntualizó que debe haber una evaluación intermedia que dé a los Consejeros los elementos para analizar si la elección fue o no la adecuada y al tener este tipo de análisis se obtendrán mejores resultados y mayor certeza.

Representante del PAN: Sobre la valoración de los perfiles más idóneos, subrayó que el principio de idoneidad se puede prestar a ciertas condicionantes y cuestionamientos, y que esto es finalmente un cuestionamiento hacia la autoridad que designa; es por ello que buscan coadyuvar para que eso no suceda y que el INE tenga claras las condiciones en que fueron designados los aspirantes, estableciendo una posición clara y abierta del proceso de designación.

Indicó que se deben encontrar mecanismos para seguir dando vigilancia aún después de la designación y no esperar a que se cometa un error o haya una responsabilidad directa para actuar. Puntualizó que actuando de manera anticipada se pueden evitar cuestionamientos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Afirmó que desde los primeros nombramientos de Consejeros Electorales realizados en 2014 y los que se han realizado posteriormente, ha habido un progreso en cuanto a afinar algunos mecanismos, siempre sobre el principio de contar con reglas generales objetivas y rigurosas, incluso, ampliando las garantías de los participantes; por lo que hoy se cuenta con más elementos objetivos para esta clase de nombramientos.

Destacó que un elemento importante en las entrevistas, es que se hicieron entre varios Consejeros, de tal manera que la subjetividad individual no prevaleció contra evidencias y datos objetivos, como el examen, la valoración curricular o el ensayo.

Referente al ensayo, recalcó que consistió en captar la capacidad de identificar y valorar un problema hipotético relacionado con la materia electoral y expresar por escrito la respuesta que se considerara más idónea, por lo que afirmó que quien sabe escribir clara y coherentemente refleja que sabe pensar de una manera semejante.

Además sostuvo que cuentan con reglas que si bien no son perfectas y pueden mejorar a partir de la evaluación de la experiencia, permiten tener una gama de seleccionables que conocen la materia electoral y esto es relevante, dijo, porque como Consejeras o Consejeros tomarán decisiones importantes para las elecciones.

Aseveró que se produjo una variedad de profesiones y procedencias en los nombramientos, con personas con trayectoria en el ámbito de los organismos electorales y otras que aunque no hayan tenido experiencia directa, demostraron capacidad profesional con un examen, un ensayo y con carácter y templanza.

Puntualizó que será importante establecer y fortalecer mecanismos de seguimiento, observación y apoyo que permitan eventualmente prevenir problemas.

Recalcó que las propuestas han estado a consideración de los representantes de los partidos y se han atendido las observaciones y sugerencias para mejorar.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Manifestó que una de las preocupaciones permanentes que tienen los Consejeros es hacer buenos nombramientos y permanentemente se cuestionan cómo detectar mejores perfiles.

Explicó cómo el Colegio de México organizó la evaluación de los ensayos para que fuera objetiva. Relató que los aspirantes que competían entre sí fueron evaluados por el mismo jurado para evitar que el sesgo de un calificador pudiera influir en el resultado de alguien. En el caso de Colima todas las mujeres fueron evaluadas por un mismo *pool* y todos los hombres por otro, pero los evaluadores no sabían si eran hombres o mujeres y no sabían quiénes eran las personas. Esto significa que fue una evaluación “ciega” de la persona y concentrada en el ensayo. Otro aspecto importante fue que no se mezclaron aspirantes de distintas entidades y se armó un *pool* por estado donde los evaluadores tampoco sabían de qué entidad se trataba.

Sostuvo que aquellos con experiencia electoral pudieron tener alguna ventaja, sobre todo en el examen, pero después se trató de la capacidad de argumentar ante escenarios electorales a los que se pudieran enfrentar. En este caso, dos de las personas que se propusieron tienen experiencia electoral y dos no.

Representante del PRD: Preciso que en su intervención ella no se refería a que llegaran a las listas finales personas que no tuvieran conocimientos necesarios sino al cómo se

calificó, ya que hubo casos en los que una misma persona obtuvo una nota de noventa y cinco y otra de cincuenta, es decir que una persona consideró que no debía pasar y otra que sí.

Sobre las personas que pasaron y no cuentan con experiencia en materia electoral, señaló que no fueron académicos, por ejemplo, sino ex funcionarios de gobierno, lo cual puede obedecer a muchos factores, no sólo el ensayo, pero la cantidad de personas que se quedan en el camino sería un tema a revisar.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Aclaró que no se trató de un promedio y que si alguien tenía una calificación alta, eso no lo colocaba del otro lado pues por lo menos debía haber dos calificaciones arriba de setenta.

Pidió al Secretario Técnico tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el correspondiente al Informe Final de Seguimiento de los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017 y Extraordinarios 2015-2016.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico presentar el Informe.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Expuso que el informe era el resultado del seguimiento dado a las actividades calendarizadas para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017 y de los Extraordinarios 2017 que surgieron de los Procesos Ordinarios 2015-2016.

Puntualizó que se desglosaron las actividades realizadas por los Organismos Públicos Locales y el Instituto Nacional Electoral, agrupándolas en catorce subprocesos para determinar el número de actividades que debieron efectuarse para el cumplimiento de la etapa; así como el porcentaje que representa el subproceso dentro de cada plan y calendario. Al mismo tiempo, se determinó el número de actividades que fueron realizadas fuera del plazo establecido, aclarando que estas actividades no representaron un menoscabo en el desarrollo de los procesos electorales.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió al Secretario Técnico tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, la aprobación del Informe Final de Seguimiento de los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017 y Extraordinarios 2015-2016, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Consultó a los presentes si deseaban agendar algún asunto general. Al no haber asuntos agendados, dio por agotado el orden del día.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 12 de julio de 2017.

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales